



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL INDUSTRIAL
SAFETY, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-280719-101-3
COLONIA ALTURAS DE SAN RAMÓN PASAJE A,
BLOCK D CASA 19D, SAN RAMÓN, MEJICANOS,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
TELÉFONO: 2130-1681, 7103-8064, 7157-9784
Y 7002-2485
MICRO EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 223/2022

SOLICITUD N.º 230/2022

FECHA: 19/12/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

21 DIC 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	10600030	BAJALENGUAS DE MADERA, SUPERFICIE LISA 3/4" x 6", DESCARTABLE, EMPAQUE O CAJA X 100 - 200 CAJA BAJALENGUA DE MADERA TAMAÑO Y COLOR UNIFORME MEDIDA: 3/4" X 6" MODELOS: NO ESTERIL 100 PCS MARCA: NIPRO FECHA DE VENCIMIENTO: 7-2025 GARANTÍA; POR DEFECTOS DE FÁBRICA	CTO	200	\$ 1.87	\$ 374.00
2	10600325	PALILLOS APLICADORES DE MADERA 6" SIN ALGODÓN, CAJA DE 1000, DESCARTABLE MARCA: KINMED FECHA DE VENCIMIENTO: 11-2024	C/U	60	\$ 5.40	\$ 324.00
3	10602035	JERINGA 5 mL. CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA 21 X 1 1/2", DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: NIPRO FECHA DE VENCIMIENTO: 03-2026	C/U	4,500	\$ 0.12	\$ 540.00
4	10700010	ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 453.6 g (1 LIBRA) MARCA: SUPERIOR FECHA DE VENCIMIENTO: 05-2025	C/U	30	\$ 4.40	\$ 132.00
5	10700015	TOALLITAS DE ALGODÓN IMPREGNADAS DE ALCOHOL AL 70%, CAJA DE 100 UNIDADES MARCA: KINMED FECHA DE VENCIMIENTO: 05-2025	C/U	39	\$ 2.98	\$ 116.22

MR.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
6	10700030	HISOPOS 6", CON ALGODON EN UN EXTREMO, ESTERIL, CAJA x 100 MARCA: KINMED FECHA DE VENCIMIENTO: 01-2026	C/U	100	\$ 4.20	\$ 420.00
7	10700055	VENDA AUTOADHERIBLE (CURITA) CIRCULAR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL MARCA: PLUSBAND	C/U	983	\$ 0.03	\$ 29.49
8	10703020	GASA QUIRURGICA PREDOBLADA TIPO V, CALIDAD USP, 91.44 m (100 YARDAS) x 91.44 cm (36"), ANCHO (TRAMA 16-20 URDIMBRE 20-24 PESO 22.5-28.8g/m2) MARCA: KINMED FECHA DE VENCIMIENTO: 01-2026	C/U	50	\$ 35.85	\$ 1,792.50
9	11800007	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO MARCA: MORE ESSENTIAL FECHA DE VENCIMIENTO: TRES AÑOS DESPUÉS DE SU FABRICACIÓN. 200 CON ATOMIZADOR 200 CON TAPÓN ROSCA	C/U	400	\$ 3.60	\$ 1,440.00
10	10800098	SOLUCIÓN DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO, ENVASE DE 3.7854 L (GALÓN) GALÓN DE AMONIO CUATERNARIO, QUINTA GENERACIÓN, MARCA: DIKEN FECHA DE VENCIMIENTO: 12 MESES POSTERIOR A SU FABRICACIÓN	C/U	60	\$ 3.25	\$ 195.00
11	19909731	GUANTE DE NITRILO, TALLA S, CELESTES, DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES (PIEZAS) LIBRES DE LATEX Y POLVO DESECHABLES DE UN SOLO USO MARCA: NITRILE GLOVES FECHA DE VENCIMIENTO: 01-2027	C/U	525	\$ 8.75	\$ 4,593.75
<p>MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....</p>						\$ 9,956.96

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-54-01-22-5-54113; UFI No. 948

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No. 1105, COL. EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0150, 0151 Y 0152.

FORMA DE PAGO

- **Forma de Pago:** el pago se efectuará mediante cheque.

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Factura Consumidor Final original (duplicado cliente) gravada con el impuesto de IVA a nombre de: **"IMPLEMENTACION DE LA VIGILANCIA GENÓMICA DEL VIRUS SARS-COV-2 Y OTROS PATOGENOS EMERGENTES EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR"**:

Esta factura debe contener la siguiente información:

- Número de Orden de Compra
 - Descripción del bien según orden de compra.
 - Precio unitario y precio total con IVA
 - Retención de 1% de IVA
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador de la orden de compra, por el guardalmacén del MINSAL y por el representante de la Empresa.
 3. Copia de la orden de compra.
 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Es indispensable que presente para el debido seguimiento, en la unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) ubicada en las oficinas centrales del Ministerio de Salud, calle arce N°827, San Salvador, la siguiente documentación:

Dos (2) copias de factura y dos (2) copias del acta de recepción.

- **Trámite de Pago:**

La documentación para pago será entregada en las oficinas Administrativas del **Instituto Nacional de Salud**, ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, boulevard Altamira y Av. Republica de Ecuador N°33, S.S., a más tardar cinco días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará a través de cheque, en la Unidad Financiera de Fondos Externos (UFI) del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. VIRGINIA ARACELY ROMERO GARCÍA**, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL **TELÉFONO: 2594-8542**; **CORREO ELECTRÓNICO: virginia.romero@salud.gob.sv**

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

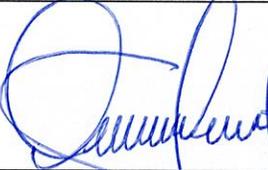
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS": DONACIONES-RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 <p>Jefferson Rodríguez Iraberto Zapata</p> 
<p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

94